

PODER

LEONARDO MAURICIO ROA FORTOUL identificado con Cédula de Ciudadanía No., 79.249.769, actuando en representación legal de la sociedad, **ALLURE HEALTH S.A.S** con Nit: 901903862 -6 con domicilio en la ciudad de Bogotá, manifiesto a ustedes que confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados **LIBARDO CÁRDENAS GIRALDO**, portador de la tarjeta profesional número 37.308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con Cédula de Ciudadanía número 8.273.844 de Medellín, y/o **SONIA MERCEDES TOLOSA GALEANO**, portadora de la tarjeta profesional Número 246.269 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con Cédula de Ciudadanía número 53.009.574, de Bogotá, para que me represente ante cualquier entidad o persona, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo, contencioso - administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

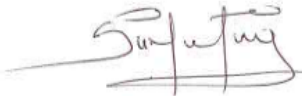
- 1) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de marcas, nombres comerciales, renovaciones, prórrogas traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio, cancelaciones, registro de contratos de licencia de uso de esos derechos.
- 2) Obtención de registros y licencias relacionados con la propiedad intelectual.
- 3) Acciones de oposición cancelación, nulidad, caducidad, amparo administrativo y los juicios civiles, comerciales, penales, administrativos o contencioso administrativos relacionados con esos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan.
- 4) Para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, pagar derechos o tasas, renunciar, reasumir y en general ejercer todas las actividades propias de este mandato.

Cordialmente.


LEONARDO MAURICIO ROA FORTOUL
C.C. 79.249.769
Representante Legal

Aceptamos:


LIBARDO CARDENAS GIRALDO.
C. C. No. 8.273.844
T.P. No. 37.308 C.S.J.


SONIA MERCEDES TOLOSA GALEANO
C.C. No. 53.009.574
T.P. No. 246.269 C.S.J.